



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN ABIERTA POR UN JUZGADO DE MADRID ACERCA DE LAS ADJUDICACIONES DE OBRA POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO Y EN CONCRETO DEL SERVICIO DE CARRETERAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0281]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0281, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación con la investigación abierta por un Juzgado de Madrid acerca de las adjudicaciones de obra por parte de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo y en concreto del Servicio de Carreteras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0281]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El registro de la sede de la consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria por parte de efectivos de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (Udef), por orden judicial y ante presuntas adjudicaciones irregulares de obras, ha generado sorpresa y preocupación en la sociedad de Cantabria.

Pese al secreto de sumario decretado por el juez, el gobierno de Cantabria debe dar una explicación ante el Parlamento de Cantabria. Ante asuntos de tanta gravedad, no puede responder con el silencio.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente interpelación

Criterios del gobierno de Cantabria en relación con la investigación abierta por un Juzgado de Madrid acerca de las adjudicaciones de obra por parte de la consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, y, en concreto, por parte del Servicio de Carreteras.

En Santander, a 22 de febrero de 2023

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."